



Circular N° 286-01102025

El **Departamento de Farmacia** dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología y Normalización de Droga, Medicamentos e Insumos Sanitarios del Ministerio de Salud y Deportes - Gobierno de Mendoza reitera lo **notificado en Circular N°213-06112024 referido al cierre preventivo e inhibición de comercialización de Laboratorio Cosmético Alcoholes Inocenti S.R.L.**, sito en calle Pueyrredón N°919 Y 925, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallen, Mendoza, de propiedad de Alcoholes Inocenti S.R.L., de acuerdo con lo ordenado en Acta N°01-LibroN°20-AA de fecha 07 de Noviembre del 2024 obrante en EX 2024-2355366-GDEMZA-DDF-MSDSYD en trámite conjunto con EX 2024-4818096-GDEMZA-DDF-MSDSYD.

En virtud al cierre preventivo e inhibición de comercialización ordenados, Laboratorio Cosmético Alcoholes Inocente S.R.L , no se encuentra en condiciones de realizar las actividades de producción, depósito y comercialización de productos cosméticos(alcohol en gel).

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia
Ministerio de Salud y Deporte - Gobierno de Mendoza
Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina
Tel.: +54 (0261) 423-4715 / 425-5062
e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar
www.salud.mendoza.gov.ar



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: Circular N°286-01102025

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.